

NUMANCIA SANITARIA

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Soria

Redacción y Dirección: Plaza del Olivo, 5

Teléfono número 149

Franqueo
concertado



SE PUBLICA
UNA VEZ AL MES

Prescribid siempre

GRA - MIL

Alimento vegetariano

Representante en Soria: ALEJANDRO RIDRUEJO

Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1,2,5 cc.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elixir e inyectables del 1 cc.

YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS WASSERMAN. — Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Gadus Morrhuae) inyectables de 1, 2, y 5 cc.

ATUSOL WASSERMANN—Afecciones de las vías respiratorias Elixir

LACTO FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de Jarabe

ASPASMOL WASSERMAN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A

BARCELONA Fomento, 63 (S. M.) Teléfono, 52.52

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49—BARCELONA

Cazadores

Los Almacenes Redondo

tienen el gusto de participarle que, como en anteriores temporadas, disponen de extenso surtido en cartuchería cargada y vacía, escopetas de todos los modelos y demás artículos de caza.

Expendedores de los acreditados productos de

La Unión Española de Explosivos

Consulte precios

Canalejas, 53 y 55

S O R T A

NUMANCIA

SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS

CONSEJO DE REDACCION: LA COMISION NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

COLABORACION: TODOS LOS SEÑORES COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACION DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE REDACCION

ESTE NUMERO ESTA DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A DAR CUENTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL COLEGIO EL — DIA 31 DE OCTUBRE ULTIMO —

A PARTIR DEL PROXIMO NUMERO REANUDAREMOS LAS SECCIONES — — HABITUALES — —

CEREGUMIL - FERNANDEZ

Fernández y Canivell

MALAGA

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones — — intestinales — —

GREGORIO NIETO NIETO

MEDICO OCULISTA

OPERACIONES OCULARES

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PRESCRIPCION DE CRISTALES

Canalejas, 11, 2.º

SORIA

Yoduro Bern Cafeinado

en grajeas, glutinizadas, inalterables, conteniendo cada una
0 grs. 15 de yoduro potásico químicamente puro
0 grs. 05 de Cafeina » pura
asimilables en el intestino. Sin yodismo.

INDICACIONES: Asma, Enfisema, Bronquitis, Arterioesclerosis,
Enfermedades del corazón, Angina de pecho, etc.

DOSIS: De 3 a 8 grajeas al día antes de las comidas.

Dirigirse para muestras y literatura al autor: D. I. BENEYTO, Laboratorio farmacéutico, calle Gómez Hemas (C. Lineal) Chamartin-Madrid.

BOLETIN PARA EL PEDIDO DE LIBROS

D. _____
Médico de _____ Colegiado
núm. _____ desea recibir la obra núm. _____ titulada

comprometiéndose a devolverla sin deterioros antes de treinta
días a la Biblioteca Circulante del Colegio de Médicos de Soria

_____ a _____ de _____ de 193

(Firma)

Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Soria

Junta general ordinaria

El día 31 de octubre a las once y media de la mañana, en el Salón del Colegio, se reunió la Junta General ordinaria con asistencia de 48 colegiados.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las Juntas generales, ordinaria anterior y extraordinaria de Marzo, Junio y Julio últimos, alguna de ellas tras aclarar ciertos conceptos a petición de un colegiado.

Es leída y aprobada la Memoria de Secretaría, como igualmente las cuentas del ejercicio 1934-35 y el Presupuesto para el próximo. Todo ello se publica en este mismo número.

Se dá cuenta de los acuerdos adoptados en las Juntas Distritales celebradas últimamente, a excepción de la de Almazán que no pudo llevarse a cabo, por falta de número. En todas ellas se trató preferentemente de la protección que dispensa el Colegio a los Médicos Titulares y que se refleja especialmente en la obligación que impone a los interinos de abandonar el partido cuando se posesione el titular propietario. Sobre este asunto discrepan los acuerdos adoptados por las distintas Juntas Distritales, ya que mientras la de Burgo de Osma acordó pedir la anulación de este acuerdo, reiteradamente adoptado por varias Juntas generales, la de Medinaceli acordó se sostenga a todo trance esta conducta con los interinos.

De igual modo en la Junta general se discutió ampliamente asunto, sin conseguir llegar a un acuerdo entre los defen-

sores de uno y otro criterio, por lo cual el Presidente cortó la discusión en vista de lo avanzado de la hora, prometiendo la convocatoria de una Junta general extraordinaria para tratar este punto tan interesante.

Por gran mayoría de votos se acordó suprimir el artículo 28 del Reglamento, que exige como condición indispensable para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, la residencia en la capital.

El Vicepresidente señor Martín Tovar, que ha asistido como Delegado del Colegio al Congreso Pro-Médico recientemente celebrado en Zaragoza, expone sucintamente a la Junta los puntos tratados en el mismo y promete seguir publicando en NUMANCIA SANITARIA todos ellos con más detalles. Manifiesta que lo más importante a su juicio, ha sido lo tratado acerca del Seguro de Enfermedad y para estudiar cuanto al mismo pueda afectar en esta provincia, la Junta nombra una Ponencia constituida por los señores: Iñiguez Martín Tovar, Santa María, Valle, Izquierdo y Pérez Tomás.

A propuesta del señor Valle, la Junta acordó, por unanimidad, otorgar un voto de gracias al señor Inspector Provincial de Sanidad, don José Viñes y al señor Tesorero del Colegio, don Luis Santa María, por el celo e interés que han tomado para conseguir llevar a la práctica la Ley de Coordinación Sanitaria en nuestra provincia.

Ultimamente se procedió a la elección de Presidente del Colegio, resultando elegido por gran mayoría don Mariano Iñiguez Ortiz.

Memoria de Secretaría

Señores Colegiados: Cumpliendo gustoso el deber que impone el Reglamento de presentar una Memoria con la labor anual de la Junta de Gobierno, para que los Colegiados puedan juzgar sus actos y aprobar o desaprobar su conducta y siendo mi propósito ser breve, quiero hacer constar primeramente que muchos de estos actos, aunque importantes, solamente haré mención de ellos pues ya han sido juzgados por Juntas generales extraordinarias citadas al efecto.

Empezaremos anticipando a los detalles que proporcionará el Tesorero que a pesar del aumento del Presupuesto que trae consigo el nuevo domicilio con su instalación, Habilitación de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria etc, la marcha económica del Colegio sigue siendo floreciente.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS. — Han sido altas en este Colegio por nuevo ingreso y por readmisión los señores siguientes: don José Viñes, don Luis Moneo, don Wenceslao Alonso, don Manuel Díaz, don Jesús Guisande, don José Capdevila, don Francisco Acebes, don Luis Sanz, don Luis Navas, don José Castel-Ruiz, don Lorenzo García, don Angel Rodríguez, don Alfonso Portus, don Angel Milla, don José Caballero, don Roberto Zabal, don Aurelio García, don Antonio Sainz y don Alfonso Ledesma.

En el mismo periodo han sido bajas por traslado: don Anastasio Bravo, don Eloy J. Amestoy, don Severino Rodríguez y don José Capdevila. Y por último con estas líneas rendiremos un último tributo en recuerdo de los dignos compañeros fallecidos don Juan Adrados y don Gémino del Campo. Como nota de consuelo y satisfacción para todos, citaré que se ha conseguido que los dos hijos pequeños de éste último hayan ingresado en el Colegio de Huérfanos.

LABOR EN EL COLEGIO. — Desde el pasado octubre a la fecha, ha habido tres Juntas generales extraordinarias, cuyos asuntos y acuerdos terminais de oír en la lectura de sus correspondientes actas, por lo que considero inútil y pesado insistir sobre ellas. A raíz de la última, presentó su

dimisión con carácter irrevocable nuestro Presidente don Juan Antonio Gaya, la que fué aceptada por la Junta de Gobierno. La Directiva se ha reunido doce veces: sus resoluciones que han seguido siempre la línea de conducta que fijan Estatutos, Reglamentos y acuerdos de Juntas generales, los agruparé por su analogía y así como más interesante y más motivo de preocupación proporciona a la Junta, hablaremos primeramente de nuestro proceder con las Titulares interinas. En el momento de conocer que existe una vacante, el Colegio ofrece a los pueblos sus servicios; la mayoría —claro es— no hacen caso y anuncian el pueblo; nosotros ponemos un contraanuncio que tampoco surte efecto, pues va un Médico a quien nos tenemos que dirigir indicándole la necesidad de aceptar el contrato oficial con la cláusula de interinidad; algunos lo aceptan, casos La Mallona, Villasayas, San Felices y otros no. Contra estos no quedan más recurso al Colegio que sancionarles. Casos: Olvega, Borobia, Fresno de Caracena y Almarza, aunque algunos de estos, Fresno y Almarza se excusan haciendo constar son los pueblos los que no lo aceptan. En estos casos se les exigen renuncien al contrato o firmen un documento comprometiéndose a renunciar al contrato que tienen otorgado con el pueblo en el momento de tomar posesión un titular propietario. A propósito de tratar de sanciones y sus motivos principales tenemos que dar a conocer respecto a la de Olvega en que llegó a intervenir por primera vez el Tribunal Profesional, que ha sido satisfecha.

Esta conducta de protección a los titulares propietarios (acuerdos repetidos de Juntas generales) en casos muy justificados, hay que faltar a ella; así en Almarza, Talveila, Laina, Narros, se ha autorizado otro Médico por incompatibilidad absoluta de estos pueblos con sus titulares, siempre demostrada por información directa, firmas en mayoría, y a veces por visitas de miembros de la Directiva a estos pueblos. En estos casos siempre se intenta, primero aconsejarles una permuta, después prohibir a los colindantes al partido les asistan y por último si con ninguno de estos medios se con-

sigue solucionar el conflicto, la autorización que se concede es siempre condicionada a una dotación de 5.000 pesetas y por el tiempo solamente que duren las circunstancias que motiven la autorización. Como esto constituye, como decimos, una falta a esos acuerdos, pedimos a la Junta General marque la conducta que ha de seguirse en estos casos, máxime existiendo pendiente un asunto semejante en Langa de Duero y que esta Junta no ha resuelto esperando el acuerdo que se tome en el día de hoy. En los casos no bien justificados, nunca se han concedido estas autorizaciones, como en Villar del Campo, por ejemplo. Siguiendo esta protección a los titulares, también es propósito firme de esta Junta, el mantener íntegras las clasificaciones de partidos lo mismo en sus dotaciones que en sus anejos y así en los expedientes de segregación o rebaja de categoría informados (ahora según reciente disposición no podrán modificarse las clasificaciones en el plazo de cinco años), como Aldea, Almarza, Villarijo, Valdeavellano y Yelo se ha hecho y cuando se denuncia al Colegio visitan en pueblos donde hay un titular propietario, se prohíbe, así se ha hecho en Valdemaluque, Medinaceli, etc.

En cuestiones deontológicas que por fortuna han sido poco frecuentes, siempre se ha tratado citándoles ante el pleno de la Junta de Gobierno de suavizar las asperezas surgidas entre ellos y hasta la fecha se ha conseguido siempre.

Como labor de esta Junta, de sobra conocida, y que por ningún concepto deseamos se repita, queremos indicar la protección moral y material prestada al compañero Guajardo en su pleito con algunos vecinos de Almarza.

Terminado este breve resumen de nuestro proceder con los problemas del Colegio y de los titulares, que como hemos dicho es el que proporciona mayores preocupaciones y disgustos a la Junta, vamos a exponer ahora también muy brevemente unos comentarios sobre Previsión y Biblioteca. Previsión Médica cuenta en nuestro Colegio, de 163 colegiados, con 121 inscritos. Su marcha económica correspondiendo a nuestros deseos, es inmejorable, y en el caso de defunción de nuestro compañero don Gémino del Campo inscrito en el I grupo, ha satisfecho su subsidio rápidamente.

BIBLIOTECA. — Después de haber restringido en su mitad el número de revistas y adquirido monografías, nos encontramos con que sigue teniendo muy escaso número de lectores, por lo que sometemos a la consideración de la Junta si se debe o no ampliar esta reducción hecha.

Este Colegio en sus cordiales relaciones con los demás, siempre se ha adherido a sus acuerdos nobles y así ha contribuido a las suscripciones abiertas por el de Almería y Segovia en favor de los huérfanos del Alcalde de Alcontar y de la huérfana del compañero Para, asesinado en Cantalejo. También se ha adherido el Colegio a los Congresos tercero municipal de Granada y primero Pro-Médico de Zaragoza, organizado con carácter libre por las revistas profesionales, «La Casa del Medico», de Zaragoza, y «Gaceta Médica», de Madrid.

Por la gran importancia de este Congreso, no se dudó un momento en mandar un representante a él, quien dará a conocer con todo detalle lo ocurrido y principalmente en el seguro social de enfermedad, que no creo haya entre los Médicos enemigos de su fin, pero si respecto a su forma de implantación que puede ser de una importancia casi vital para la clase.

Para terminar y ante los grandes problemas planteados, como son las luchas de los Municipios contra la Ley de Coordinación Sanitaria, el Seguro Social de enfermedad etc. pedimos a todos estrechar más nuestra unión y colaborar con la Junta para que ésta tenga el apoyo y calor que se necesita para llevar con gusto la labor tan penosa que ahora pesa sobre el Colegio.

El Secretario,
MARCIAL PEREZ

CLINICA OPERATORIA
DEL
Dr. Santa María

CABALLEROS, 27 - SORIA - TELEF.º 128

CIRUGIA GENERAL
RAYOS X
HABITACIONES INDEPENDIENTES PARA ESTANCIA
DE OPERADOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO é
INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

SEDOBRINA



BrNa Y
EXTRACTO
DE LEGUMBRES

EPILEPSIA
HISTERISMO
HIPERCLORHIDRIA
ACCIDENTES NERVIOSOS

ANTIESPASMÓDICO

LABORATORIOS VIÑAS - BARCELONA

LITINOIDES SERRA

LA MEJOR AGUA DE MESA

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos, mal de piedra, etc.

ENOFOSFORINA SERRA

TONICO REMINERALIZANTE DE GUSTO MUY AGRADABLE

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Soria

TESORERIA

BALANCE de las operaciones de Contabilidad realizadas por este Colegio, durante el ejercicio 1934 - 1935

INGRESOS

Pesetas

Existencia en 31 de Octubre de 1934.	.	.	19.059,40
Cuotas de Colegio	.	.	3.010,00
Pólizas y sellos	.	.	4.390,00
Certificados	.	.	14.984,25
Anuncios	.	.	1.539,50
Listas	.	.	130,00
Carteras	.	.	56,00
Recetarios	.	.	20,00
Multas	.	.	600,00
Intereses	.	.	510,56
Devuelto por el señor Guajardo	.	.	951,35
TOTAL INGRESOS	.	.	45.251,06

ORDINARIOS

GASTOS

Alquiler	.	.	1.430,00
Personal	.	.	1.915,00
Alumbrado y calefacción	.	.	317,80
Correspondencia y material	.	.	1.121,75
Teléfono	.	.	257,20
Suscripciones	.	.	98,00
Impresión de «Numancia Sanitaria»	.	.	2.440,60
Contribución	.	.	139,60
Representaciones y dietas	.	.	3.637,25
Taloncillos	.	.	2.584,00
Colegio de Huérfanos	.	.	2.925,00
Consejo de Colegios	.	.	6.150,00
Biblioteca	.	.	1.153,35
Recetarios	.	.	50,00
	.	.	24.219,55

EXTRAORDINARIOS

Instalación nuevo local	.	.	2.589,75
Abogado causa señor Guajardo	.	.	1.050,00
	.	.	3.639,75
TOTAL GASTOS	.	.	27.859,30

ANTICIPOS REINTEGRABLES

	<u>Pesetas</u>
Importan los hechos al señor Guajardo	2.961,30
Pagado por el Colegio al señor Capdevila, por la Titular de Almarza, cobrada por el señor Beltrán	1.052,25
TOTAL	<u>4.013,55</u>

RESUMEN

Importan los ingresos	45.251,06
» los gastos	<u>27.859,30</u>
Diferencia	17.391,76
Anticipos reintegrables	<u>4.013,55</u>
EXISTENCIA	<u>13.378,21</u>

Soria 30 de Octubre de 1935.

EL TESORERO,

Luis Santa María

Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Soria

Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1935-1936

<i>I N G R E S O S</i>	<u>Pesetas</u>
Cuotas	3.200,00
Pólizas y sellos	1.200,00
Certificados	9.500,00
Anuncios	1.400,00
Listas	250,00
Carteras de identidad	60,00
Recetarios de Tóxicos	10,00
Multas	50,00
Intereses	224,85
TOTAL INGRESOS	<u>15.894,85</u>

<i>G A S T O S</i>	
Alquiler	1.500,00
Personal	1.920,00
Alumbrado y calefacción	360,00
Material y correo	800,00
Teléfono	240,00
Suscripciones	130,00
Impresión «Boletín»	2.200,00
Contribución id.	139,60
Representaciones y dietas	3.000,00
Taloncillos	3.000,00
Biblioteca	600,00
Habilitación	2.000,00
TOTAL GASTOS	<u>15.889,60</u>

R E S U M E N	
Importan los ingresos	15.894,85
» los gastos	<u>15.889,60</u>
Superavit	<u>5,25</u>

Soria 30 de Octubre de 1935.

EL TESORERO,

Luis Santa María

SALUDO

Costumbres hacen leyes y costumbre inveterada es, en este Colegio, que el nuevo Presidente dirija un saludo a los colegiados todos en el primer número del BOLETÍN.

Yo acato gustoso esta ley y, a mi saludo cordial, uno mi deseo ferviente de ser útil a todos, y mi propósito firme de trabajar con ahinco para la resolución de los problemas que acucian a la clase médica y a todas las sanitarias.

No es la primera vez que ejerzo el cargo de Presidente; pero, por desgracia, la experiencia que pude adquirir en mi anterior etapa me servirá muy poco para la actual. Han pasado los años, han cambiado los hombres, se han complicado las cuestiones y se agravan los problemas.

Cuando yo fui Presidente, no había plétora de Médicos, esta plétora actual que obliga a la inacción a cientos y miles de muchachos jóvenes, pletóricos de esperanzas e ilusiones al terminar la carrera, y abocados a la desesperación al ver que tantos esfuerzos y tantos trabajos son completamente valdíos.

Pero hay más: envueltos sin ellos desearlo, en la voragine de la lucha de clases, los Médicos que siempre han merecido (aunque muchas veces no la hayan conseguido) la gratitud de los de arriba y los de abajo, se ven amenazados de hacer de papel entre las ramas de la tijera, con grave riesgo de ser destrozados; porque destrozo y grande es el que sufrirá la clase sí, con la implantación de los seguros sociales, se realizan propósitos mal encubiertos con frases cariñosas, de las cuales debemos fiar muy poco.

De estos y otros problemas tendremos que ocuparnos. Por fortuna para mi, la competencia, la experiencia y el entusiasmo de mis compañeros de Junta son una garantía de acierto; con ellos y la colaboración de los colegiados todos, es posible que salvemos la tempestad y podamos llegar salvos y sanos a puerto seguro, con toda mi alma lo deseo.

M. IÑIGUEZ

Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia -

Para su provisión en propiedad por oposición libre y consiguiente ingreso en el cuerpo de Médicos de asistencia pública domiciliaria, en armonía con lo dispuesto en el reglamento de 29 de Septiembre de 1934 (artículos 9.º, 13 y 23), confirmado por decreto de 14 de Junio último, para aplicación de la ley de Coordinación de servicios sanitarios de 11 de Julio de 1934 (bases 18, 19 y 29), se anuncian las plazas de Médicos de asistencia pública domiciliaria comprendidas en la relación que a continuación se inserta.

Las instancias se dirigirán, en papel de octava clase, por conducto de la Jefatura provincial de Sanidad correspondiente a la residencia del solicitante, a esta Subsecretaría, en término de treinta días naturales, acompañadas necesariamente de la documentación que determina la norma tercera del art. 13 del citado reglamento de 29 de Septiembre de 1934:

- A) Certificación de nacimiento, legalizada.
- B) Testimonio del título de Doctor o Licenciado en Medicina, o certificación de haber abonado los derechos del mismo.
- C) Certificación de aptitud física.
- D) Idem de penales.
- E) Cuantos documentos estime necesarios el opositor en demostración de su capacidad científica.

Los aspirantes serán convocados oportunamente por el Tribunal, señalando la fecha en que ha de tener lugar el sorteo y local en que ha de verificarse (norma 4.ª del artículo 13 del reglamento citado).

Las plazas que figuren en la presente relación pertenecientes a Ayuntamientos que tienen asignadas más de una en la clasificación vigente, y en las que no consta el distrito al que corresponden, por no figurar este dato en el anuncio respectivo, han de ser objeto, como trámite preliminar del concurso de traslado que determina el art. 8.º del reglamento de 29 de Septiembre de 1934, el cual ha de ser resuelto en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», a fin de que sea

provista la del distrito que como consecuencia del citado concursillo resulte vacante en definitiva, debiendo, en aquellos casos en que no se hubiere celebrado, ser provista la del distrito a que perteneciera la vacante inicial, comunicándose a esta Subsecretaría, en el término de los ocho días siguientes al plazo señalado por la Jefatura provincial de Sanidad respectiva, según se haya verificado o no el concursillo de referencia.

Provincia de Soria

MUNICIPIOS que integran la plaza	Distrito	Causa de la vacante	Dotación anual — Pesetas	Familias en bene- ficencia	Censó de población
Plazas de primera categoría					
Soria	Unico. . .	Nueva creación	4.000	Desconod.	10.243
Plazas de segunda categoría					
Borobia, Beratón y Pomer.	»	Resolución Tri- bunal Supremo	3.500	70	1.990
Berlanga de Duero, Andaluz, Cabreriza y Paones	Unico. . .	Defunción	3.500	62	2.807
Fresno de Caracena, Carrasco- sa de Abajo, Villanueva de Gormaz y Vildé	Unico. . .	»	3.500	61	1.488
Olvega, Cueva de Agreda y Agreda	Unico. . .	Renuncia	3.500	68	2.267
Plazas de tercera categoría					
Fuentelmonge y Torlengua	Unico. . .	Renuncia	3.000	7	1.148
Osma y Alcubilla del Marqués (Asistencia al Asilo de An- cianos)	Primero	Defunción	3.000	38	2.142
Villasayas, Fuentegelmes, Pini- lla del Olmo y Jodra de Cardos	Unico. . .	Renuncia	3.000	6	852
Plazas de quinta categoría					
Aguaviva de la Vega.	Unico. . .	Nueva creación	2.000	Ninguna	391

Para su provisión en propiedad por concurso de prelación en el escalafón del cuerpo, en armonía con lo dispuesto en el reglamento de 29 de Septiembre de 1934 (artículos 2.º y 23), confirmado por decreto de 14 de Junio último, para aplicación de la ley de Coordinación de servicios sanitarios de 11 de Julio de 1934 (bases 18, 19 y 29), se anuncian las plazas de Médicos de asistencia pública domiciliaria comprendidas en la relación que a continuación se inserta.

Las instancias se dirigirán, en papel de octava clase, por

conducto de la Jefatura provincial de Sanidad correspondiente a la residencia del solicitante, a esta Subsecretaría, en el término de treinta días (artículo 10 del expresado reglamento), acompañadas de la certificación establecida por los preceptos del artículo 1.º del reglamento de la Asociación oficial del cuerpo de Médicos de asistencia pública domiciliaria, de fecha 4 de Abril de 1934.

Las plazas que figuren en la siguiente relación, pertenecientes a Ayuntamientos que tienen asignadas más de una en la clasificación vigente, y en las que no consta el distrito a que corresponden, por no figurar este dato en el anuncio respectivo, han de ser objeto, como trámite preliminar, del concursillo de traslado que determina el artículo 8.º del reglamento de 29 de Septiembre de 1934, el cual ha de ser resuelto en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», a fin de que sea provista la del distrito que como consecuencia del citado concursillo resulte vacante en definitiva, debiendo en aquellos casos en que no se hubiere celebrado, ser provista la del distrito a que perteneciera la vacante inicial, comunicándose a esta Subsecretaría, en el término de los ocho días siguientes al plazo señalado, por la Junta provincial de Sanidad respectiva, lo precedente, según se haya verificado o no el concursillo de referencia.

Provincia de Soria

MUNICIPIOS que integran la plaza	Distrito	Causa de la vacante	Dotación anual — Pesetas	Familias en bene- ficencia	Censo de población
Plazas de tercera categoría					
Caltojar y Bordecorex.....	Unico...	Interinidad....	3.000	Ninguna	1.030
Fuentecantos, Buitrago, Fuentelsaz, Chavaler y Portelrubio	Unico...	Renuncia....	3.000	15	750
Los Rábanos y Navalcaballo...	Unico...	Nueva creación	3.000	Ninguna	801
Plazas de cuarta categoría					
Fuentetoba, Carbonera, y Golmayo.....	Unico...	Nueva creación	2.500	No consta	680
Plazas de quinta categoría					
Cigudosa.....	Unico...	Nueva creación	2.000	5	430
Valdeprado.....	Unico...	Nueva creación	2.000	3	493

Madrid 26 de Octubre de 1935.—El Subsecretario, M. Bermegillo.
(«Gaceta» del 4 de noviembre)

DR. GAYA TOVAR

Trastornos del embarazo - Partos distócicos
Enfermedades de la mujer - Diatermia

Marqués del Vadillo, 8, 1.º - SORIA - Teléf.º 103

CALZADOS

Casa CABALLERO

CANALEJAS, 36

SORIA

CAFE IMPERIAL

JUAN VARELA

EXQUISITO CAFE EXPRES
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
Plaza Ramón Benito Aceña, núm. 10 - SORIA



Medicamentos para la DERMO-SIFILOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

(Solicite literatura y consulte nuestra publicación periódica "Analecta Terapéutica")

Laboratorios del Norte de España, s. a.
Especialidades Quím., Maonou, Barcelona.

Vida interior del Colegio

La Ley de Coordinación Sanitaria

Sumamente grato es para nosotros comunicar a los compañeros Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria la marcha de la aplicación de esta Ley en nuestra provincia, cuyos pueblos, salvo muy contadas excepciones, han dado una prueba más de su civismo y acatamiento a las disposiciones del Poder, ingresando las cantidades marcadas, sin necesitar amenazas de sanciones, ni medidas coercitivas. A pesar de la enorme crisis económica porque atravesamos, la provincia de Soria, una de las más modestas de España, ha hecho el esfuerzo necesario para poder orgullosamente colocarse a la cabeza de todas, a la hora de cumplir sus obligaciones sanitarias, como en otros tiempos lo hizo para dotar las atenciones culturales, consiguiendo ser la provincia menos analfabeta de la Nación.

Contrasta con esta loable actitud de casi todos los Ayuntamientos de Soria, la conducta de una docena escasa de partidos, que por distintas causas, algunas sin posible justificación, no han ingresado todavía el tercer trimestre de los haberes de sus sanitarios; contra ellos no tardará en tomar importantes acuerdos la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Como antes decimos, los reacios son tan escasos, afortunadamente, en esta provincia, que lo ingresado para Médicos del tercer trimestre, pasa de las **NOVENTA MIL PESETAS**, cuando se escriben estas líneas, cantidad de importancia teniendo en cuenta que el total de la nómina pasa poco de las cien mil pesetas.

Se nos ha preguntado por algunos compañeros, a los que adeudan atrasos sus partidos, qué conducta han de seguir en este punto, y hoy podemos decirles que de todos los atrasos se hace cargo la Mancomunidad Sanitaria Provincial, confec-

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BORICO POTASICO, FENIL-ETIL-NA-
LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA
HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-
NES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K. Y Na.

SIN YODISMO

Y CAFEINADO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento
Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías
de los vasos por las
GRAJEAS DE

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor LABORATORIO BENEYTO

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-
TRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

Manuel Silvela, 7 — MADRID

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS

D E

NUMANCIA SANITARIA POR UN AÑO

Segunda plana.	(Toda	180
	(Media	100
	(Cuarto.....	70
Tercera »	(Toda.....	160
	(Media.....	90
	(Cuarto.....	60
Cuarta »	(Toda.....	200
	(Media.....	130
	(Cuarto.....	80

Anuncios intercalados en el texto (POR UN AÑO)

Plana entera.....	150
Idem media.....	80
Idem cuarto... ..	50

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales
Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos.

Precio de suscripción al BOLETIN:
5 pesetas al año.

KALOGEN

FÓRMULA ORIGINAL



Fórmula {
Ca Cl₂ 0'10 grs
Ca Br₂ 0'50 " "
Ca I₂ 0'62 " "
H₂ O 100 cm³

PRODUCTO NACIONAL

RECALCIFICANTE - Soluble. No Acido.

ASIMILABLE - Sin modificar la composición del jugo gástrico ni alterar las funciones digestivas.

INALTERABLE - Indefinidamente, a pesar de los compuestos que lo integran.

ÚNICO PREPARADO QUE A LA ACCION REMINERALIZANTE DEL CALCIO
UNE LA ANTIESCROFULOSA DEL IODO - SIN IODISMO

MUESTRAS Y LITERATURA: LABORATORIO D^o TAYA & D^o BOFILL

Pl. S. Agustín Viejo y Comercio, 28. - BARCELONA

D I G I - V A L

Laboratorio

Aurelio Gámir

Valencia

S I L - A L

Laboratorio

Aurelio Gámir

Valencia

cionando un Presupuesto extraordinario con ellos, que será aprobado por el Ministerio, pactando con los Ayuntamientos morosos la forma y plazos en que han de pagar. Por lo tanto, advertimos a los compañeros interesados que se abstengan de cobrar directamente de los Municipios ninguna cantidad de atrasos, siguiendo la misma conducta que con los trimestres corrientes.

La cantidad total de atrasos existente en esta provincia, es relativamente pequeña, ascendiendo solamente a unas setenta mil pesetas entre Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Matronas, y casi en su totalidad pertenece al primer semestre del año en curso.

Tesorería

Relación de cuotas abonadas por los colegiados, desde la publicación del último número.

				<u>Pesetas</u>
Don Juan Pérez	primer semestre	de	1935	10,00
» Carlos Gutiérrez	»	»	»	10,00
» Jesús Cubero	segundo	»	»	10,00
» Antonino Rico	»	»	»	10,00
» Vicente González	»	»	»	10,00
» José Ferrer	»	»	»	10,00
» Luis Moneo	»	»	»	10,00
» Guillermo Gaya,	año de 1935.			20,00

Noticias

Relacionada con la Medicina y Sanidad vamos a dar a nuestros compañeros una noticia que creemos interesante. Se trata del futuro abastecimiento de agua de la ciudad de Soria.

Sabido es que Soria tiene agua escasa, cara y mala. Para

remediar este estado lamentable de cosas, el Excmo. Ayuntamiento ha encargado un proyecto de nuevo abastecimiento de agua, al ilustre Ingeniero de Caminos, profesor de la Escuela, don Clemente Saenz.

De este proyecto hemos de ocuparnos más extensamente en tiempo oportuno; por ahora la noticia se concreta a comunicar a nuestros lectores la manera de resolver, de un modo original y altamente científico, un problema importante de dicho abastecimiento.

Se quiere captar el manantial de Fuentetoba, el cual tiene el grave inconveniente de la desigualdad de curso entre invierno y verano. En el primero hay días en que la fuente vierte 180 litros por segundo; en verano el gasto desciende muchos días hasta 22. Si se tienen en cuenta las servidumbres para riegos etc. que tiene este manantial, es muy difícil traer a Soria los doscientos litros por habitante y día en todo tiempo, motivo este por el cual había partidarios de traer agua del río Razón, aún reconociendo que su gran distancia era un obstáculo casi insuperable para la economía municipal.

El grave problema don Clemente lo resuelve de una manera original. Geólogo eminente, previo un estudio concienzudo de la sierra de Frentes, propone convertir las entrañas del monte en un verdadero pantano regulador, un depósito enorme de agua pura y cristalina, que proveerá a Soria en todo tiempo del agua necesaria, un *mínimum*, ampliable, de doscientos litros por habitante y día.

La sierra de Frentes es hoy lugar de peregrinación para los geólogos; si los cálculos y estudios de don Clemente Saenz llegan a realizarse felizmente, esta regulación de una fuente será quizás única en el mundo y podrá servir de orgullo a la Ciudad y a su ilustre hijo.

Nuestra felicitación más entusiasta al Excmo. Ayuntamiento y al eminente geólogo.

M. I.

Siendo este BOLETIN de todos los colegiados el deber de colaboración a todos nos alcanza con el fin de que cada vez sea más instructivo y ameno, pudiendo enviar los trabajos en la primera quincena
- - - de cada mes. - - -

Boletin de pedido para Revistas

Nombre del Colegiado

Residencia

Revistas que desea: Números

.....
..... a de de 19.....

(FIRMA)

Reservado
para la
Farmacia y Laboratorio
del
Doctor Carrascosa

Canalejas, número 72

Soria



Rebaja sus precios en los modelos de

8 HP. Sedan dos puertas.	. . .	ptas. 6.650
8 HP. Sedan cuatro puertas	. . »	7.050
8 HP. Furgón de reparto.	. . . »	6.550
10 HP. Sedan dos puertas	. . . »	8.150
10 HP. Sedan cuatro puertas	. . »	8.550

Coches de ocho cilindros al precio
del cuatro cilindros de 17 HP.

Concesionario: **GONZALO RUIZ - Soria**

RADIOS

Atwater Kent y Philco

Laboratorio Farmacéutico

PONS, MORENO Y C.^a

Director: D. BERNARDO MORALES

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensiva.

Agentes exclusivos: J. Uriach y C.^a S. A.-Barcelona

Tetradinamo

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemio

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de co-lesterina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina

(SOLUCION E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, setrofantus y escila.

Mutasán

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación del ferrocarril.